



Declaratorias del Primer Encuentro Regional sobre Políticas de Transparencia en los Organismos Públicos de Derechos Humanos

Dentro de los trabajos del Primer Encuentro Regional sobre Políticas de Transparencia en los Organismos Públicos de Derechos Humanos, las Unidades de Transparencia de los organismos defensores de derechos humanos de las distintas entidades pertenecientes a la zona oeste de México, “manifiestan su compromiso a favor de seguir trabajando por la transparencia como un derecho humano.” Para tal efecto y derivado de los trabajos realizados en las mesas de trabajo, se desarrollaron tres mesas de trabajo.

La Primera Mesa de Trabajo, denominada “Sistema Nacional de Transparencia”, conducida por la Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, analizó y discutió los temas relacionados con la implementación de la Ley General en la materia, el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, y las necesidades institucionales de los órganos públicos de derechos humanos para su óptimo cumplimiento. Entre los principales compromisos, destacó la necesidad de alinear criterios de actuación entre los órganos públicos de derechos humanos, y su vinculación técnica con los órganos garantes de transparencia y protección de datos.

La Segunda Mesa de Trabajo, denominada “Derecho a la Información y Derechos Humanos”, conducida por el Dr. Hans Jurado Vargas, tocó aquellos temas de frontera del Derecho a la Información que figuran en el los ámbitos de la defensa de los Derechos Humanos, y que habrían de conocerse desde los parámetros de actuación de los organismos públicos de derechos humanos, atendiendo la



competencia de los órganos garantes en materia de transparencia, derecho a la información y protección de datos, así como de otras autoridades ejecutivas y jurisdiccionales que desde su potestad garantizan o protegen; destacó el ámbito de la protección a periodistas y defensores de derechos humanos, como primeros garantes de la libertad de expresión, y se tocaron los temas de derecho al honor, al buen nombre y a la intimidad, que se correlacionan entre la protección de datos y los derechos de personalidad.

La Tercera Mesa de Trabajo, denominada Políticas de Información Pública, conducida por la Mtra. Karla Cavero Taracena y la Mtra. Derly Mariana Chávez Álvarez, donde se analizaron los temas de la información estadística en materia de derechos humanos, la vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la política de archivos ante al eventual aprobación de la Ley General de Archivos, donde se discutió la pertinencia de alinear una política común en materia de información estadística y geográfica, así como un sistema de gestión de asuntos y casos, que permita la homologación de procesos y la generación de estadística estandarizada, y que tiene su asiento en la implementación del Sistema de Seguimiento de Expedientes (SISE) del Consejo de la Judicatura Federal, como base para la estandarización de procesos y entendimiento de la defensa de los derechos humanos.

Del resultado de las mesas, se desarrollaron puntos de acuerdo relacionados con las materias y problemas discutidos, y se presentaron al final del Encuentro. Se acordó generar una versión sintética de los compromisos, en una misma tesitura y lenguaje, y consolidando los objetivos comunes entre las mesas.



El presente es resultado de la síntesis de los compromisos de las tres mesas de trabajo, que se resuelve en Acuerdos Generales, para su revisión y aprobación.

Acuerdos Generales

1. Suscribir convenios de colaboración e instrumentos de coordinación entre Organismos Públicos de Derechos Humanos y los Órganos Garantes de Transparencia e Información Pública de los estados, para establecer estrategias comunes de defensa y promoción del derecho a la información, la libertad de expresión y la protección de datos personales, sin invadir competencias entre ambas autonomías, e incluir en la estrategia a los diferentes órdenes de Gobierno.
2. Concertar mecanismos de vinculación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para crear un Comité Técnico de Información de Interés Nacional en Derechos Humanos, integrado por los Órganos Públicos de Derechos Humanos, para incidir sobre los reactivos del Censo Nacional, sobre los censos de gobierno de derechos humanos, sobre las encuestas nacionales, estudios, y sobre las políticas de información de archivos administrativos de las Unidades de Gobierno que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a efecto de propiciar la información necesaria para conocer la situación que guardan los derechos humanos en el país.

3. Generar instrumentos de vinculación y colaboración entre los Órganos Públicos de Derechos Humanos con los Órganos Garantes de Transparencia e Información Pública, para desarrollar los estándares de cumplimiento de las obligaciones que señala tanto la Ley General de Transparencia, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y las políticas que establece el Sistema Nacional de Transparencia.
4. Unificar criterios entre los distintos organismos públicos de derechos humanos, para lograr consensos técnicos y mecanismos de coordinación, en apoyo de los órganos garantes de transparencia, para el diseño, desarrollo y operación de las Unidades de Transparencia, para implementar eficientemente las políticas de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las políticas de archivo, de estadística y protección de datos personales. Para este efecto, desarrollar un Libro Blanco de las Políticas de Información, Transparencia y Protección de Datos de los Órganos Públicos de Derechos Humanos en México, que habilite procesos y objetivos armonizables.
5. Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos con la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) común para los Organismos Públicos de Derechos Humanos, y en el cual se identifiquen por lo menos las variables que solicita ya el Censo Nacional de Gobierno en su capítulo de Derechos Humanos, contando con el apoyo del personal del INEGI. El CGCA será la base para elaborar el Catálogo de Disposición Documental (CDD) con las disposiciones en materia de transparencia y datos personales que estipula la normativa al respecto.
6. Proponer a todos los Organismos Públicos de Derechos Humanos la firma del convenio con el Consejo de la Judicatura Federal a efecto de contar con el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes SISE.

7. Proponer al interior de los organismos públicos de derechos humanos, un canon de versiones públicas de las recomendaciones, en una noción sintética, descrita con un lenguaje ciudadano, que refleje con claridad los elementos del expediente, y otorgue claridad a los ciudadanos en cuanto a los derechos defendidos, los reclamos de las víctimas, las actuaciones de la autoridad, las condiciones de tiempo, modo y lugar, el catálogo de derechos, y aquellos elementos que permitan la lectura transparente e informada de la actividad de defensa de los derechos humanos ejercida por los Órganos Públicos de Derechos Humanos, conforme a los estándares internacionales.

8. Generar un acercamiento con los activistas defensores de derechos humanos y periodistas, como una política de protección de las libertades públicas, y especialmente la libertad de expresión, frente a cualquier ataque a su vida, integridad física y psicológica, y elaborar con ellos los mecanismos necesarios para su protección.

9. En asociación con los órganos garantes de derechos humanos, explorar los ámbitos de promoción, protección y garantía de los derechos humanos en los cánones del derecho a la información, la libertad de expresión, la protección de datos personales, los derechos a la personalidad, a la intimidad, el derecho al olvido, y todas las variantes de protección que exige la sociedad de la información con los ciudadanos.

10. Se establece un mecanismo de seguimiento de los acuerdos, que llegará a la siguiente sesión general de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos con el propósito de inscribir una moción de alcance nacional.



Se nombran como enlaces para dar seguimiento a los acuerdos:

- a) De la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes: Yessica Janet Pérez Carreón.
- b) Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima: Ana Karen de la Rosa Rodríguez.
- c) De la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Luisa Miozet Bojórquez Martínez.
- d) Por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato: Efraín Alcalá Chávez.
- e) Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco: Gerardo Ballesteros de León.
- f) Por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas: Mayra Ruvalcaba Moreno.

Con un total de 10 acuerdos se presenta la directriz a seguir con el objetivo de que los Organismos Públicos de Derechos Humanos garanticen a todas las personas el pleno ejercicio de su derecho de acceso a la información, y con la visión de ser el referente en materia de transparencia a nivel nacional para todos los órdenes de Gobierno.